Programa de seguro de viajes

Representantes y designados por el presidente

Para sus viajes por cuenta de Rotary se le proporciona cobertura de seguro con cargo a Rotary International o La Fundación Rotaria.

1. **Carné de identidad para seguro de viaje (ID).** Llévelo consigo durante su viaje. En caso de accidente o enfermedad, el personal médico requerirá que presente el carné como constancia de cobertura de seguro. Si aún no lo ha recibido, solicite un duplicado al personal de RI que corresponda.

2. **Indemnizaciones.** Se incluyen las siguientes (*sujetas a los términos y condiciones de la póliza*):

   - **Gastos médicos.** Por una suma máxima US$ 500.000 cuando se trate de viajes ***fuera*** del propio país. No se ofrece cobertura de gastos médicos para viajes dentro del propio país.*

   - **Pérdida de efectos personales**. Por un monto máximo de US$ 1.000 por artículo o conjunto de artículos y por un importe máximo de US$ 10.000 en total, cuando se trate de viajes ***fuera*** del propio país. No se ofrece cobertura de efectos personales para viajes dentro del propio país.

   - **Seguridad / Evacuación en caso de desastres naturales.** Cuando se trate de viajes ***fuera*** de su país. No se ofrece cobertura de seguridad / evacuación en caso de desastres naturales para viajes dentro del propio país. Antes de formalizar los arreglos para el transporte, se debe obtener la autorización de Europ Assist.

   - **Muerte accidental o pérdida accidental de las extremidades**. Por un suma máximo de US$ 500.000.

   - **Repatriación del asegurado fallecido**. La cobertura solo entra en vigor cuando el asegurado se desplace a una distancia de 100 millas **(161 kilómetros) o más** del lugar de residencia. Antes de formalizar los arreglos para el transporte, se debe obtener la autorización de Europ Assist.

   - **Repatriación médica**. La cobertura solo entra en vigor cuando el asegurado se desplace a una distancia de 100 millas (**161 kilómetros) o más** del lugar de residencia. Antes de formalizar los arreglos para el transporte, se debe obtener la autorización de Europ Assist.

   - **Asistencia las 24 horas del día a través de Europ Assistance USA.** En caso de emergencia y/o necesita asistencia durante el viaje, comuníquese con el número de teléfono indicado en el carné.

   - **Detalles sobre la cobertura**. Disponible en el *foro de los fiduciarios* en línea.

3. **Seguro de viaje personal.** Sin costo adicional, el seguro de viaje de RI ofrece cobertura por un máximo de siete días para desplazamientos personales relacionados con los viajes financiados por Rotary. Cualquier cobertura adicional debe adquirirse por separado.

4. **Solicitudes de indemnización**. En caso de lesión, enfermedad o pérdida, llene una solicitud de indemnización, adjunte los recibos y facturas pertinentes y remítala directamente al proveedor del seguro (ACE American Insurance Co.), a la dirección que se indica en la solicitud. Pida la solicitud al personal de Gestión de Riesgos de RI en insurance@rotary.org. *Se ruega guardar copias de todos los documentos, incluidos recibos y facturas*.

Aunque esta póliza no cubra sus gastos médicos, puede solicitar asistencia a Europ Assist.

Para toda pregunta respecto al seguro de viaje, comuníquese con Joy Campbell, del personal de Gestión de Riesgos de RI, por correo electrónico: insurance@rotary.org, teléfono: +1 (847) 424-5318 o fax: +1 (847) 556-2147.

La información sobre el seguro incluida en este documento es solo un resumen de las disposiciones e indemnizaciones disponibles. Las indemnizaciones reales se rigen por los términos y condiciones de la póliza.